



Acta de No Acreditación

Empresa: **Trackgear**

Ciudad Elegida para las Pruebas: **Valparaiso**

Línea Elegida para las Pruebas: **Unidad 4, Servicios 407 y 412**

Fecha Inicio Pruebas de Acreditación: 28-03-2016

Con fecha **29 de junio de 2016**, la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, conforme lo dispuesto en el punto 3.9 de la Resolución Exenta N° 1247, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y posteriores modificaciones, informa que la empresa **TRACKGEAR LIMITADA**, RUT **76.340.754-3** representada por **SR. CARLOS CORTES GALLARDO**, no cumple con los estándares técnicos, de operación y de acreditación de los sistemas AVL, del Acto Administrativo ya citado, y en consecuencia, la empresa mencionada no se encuentra acreditada para prestar servicios a los operadores de transporte público que operen bajo un perímetro de exclusión, según lo establecido en la Ley N° 18.696.

Respecto a lo anterior, se informa que los aspectos que aún no se han resuelto completamente son los siguientes:

- i. La empresa no ha entregado la totalidad de la documentación técnica detallada en el punto 3.6 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- ii. No se ha cumplido satisfactoriamente la etapa a) referida a la validación de información de seguimiento, según Tabla N° 1, mencionada en el punto 3.4 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- iii. No se ha cumplido satisfactoriamente la etapa b) referida a la validación de cálculo de expediciones e indicadores, según Tablas N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6, mencionada en el punto 3.4 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015 y sus modificaciones.
- iv. La empresa no realiza carga de información final a través de plataforma STAR.
- v. No fue posible medir los niveles de servicio para acreditar sistemas AVL por lo que no se verifica que estén dentro de los límites exigidos:

| Indicador | Nivel de Servicio Exigido | Nivel de Servicio Obtenido en las Pruebas |
|--|---------------------------|---|
| Indicador de Integridad de Seguimiento de Vehículos. | 99,9% o superior. | No medido |
| Indicador de Coincidencia de Expediciones | 2,5% o Inferior | 80,4% |
| Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Regularidad. | 5,0% o Inferior | No medido |
| Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Frecuencia | 5,0% o Inferior | No medido |
| Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Puntualidad | 5,0% o Inferior | No medido |

RVR/10/10/2011

CRISTIAN LÓPEZ UGALDE
 JEFE DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL

